

## Castelló



## UN AÑO DE CAMBIOS



**Víctor García Gil**  
**Salvador G. Panadero**

► AUG-Arquitectos SLP

## La mirada del urbanista

**D**urante el año pasado hemos ido abordando un conjunto de temas donde en nuestra opinión se centraba lo más interesante del debate al que se dedica esta tribuna. Dedicamos artículos a comentar la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, cuando aún era un proyecto «innovador, pionero, racional y sostenible», en palabras de la conselleria, y también cuando conocimos el texto definitivo, habida cuenta del interés que para el conjunto de la sociedad tiene una ley de tanta trascendencia y tan anhelada por todos. A lo largo de los próximos meses, tras su entrada en vigor en el mes de agosto pasado, iremos viendo cómo se corrigen algunas de las disfunciones detectadas y el recorrido que tiene, pero en cualquier caso coincidiáramos en valorar la simplificación conseguida en su articulado. Aunque también aprovechamos para denunciar algo que seguimos constatando, como es la desproporción que existe en el «rigor ambiental», la carga documental que se exige al planeamiento de un pequeño ayuntamiento rural y las muchas dificultades que este tipo de municipios encuentra para sacar adelante sus planes generales, frente a la mayor laxitud que se observa en otros territorios de la misma Comunitat. En esto, seguimos igual.

Hablando de la forma en que se elaboran las leyes urbanísticas y otras figuras trascendentales en la Comunitat, Valenciana, denunciaremos la falta de participación activa de gran parte de la administración y de los agentes sociales, incapaces de entender y asimilar lo que es objeto de discusión y convencidos de que sus opiniones no van a ser tenidas en consideración. En este punto, existía

y existe un divorcio sustancial entre quienes impulsan y elaboran esas leyes y sus destinatarios.

Nos referimos también a un plan territorial de singular importancia, sobre todo en la provincia de Castelló, como es el relativo al suelo forestal, cuya andadura había comenzado en realidad a mediados del año anterior y lo hicimos confirmando la inevitable asimilación que desde algunos servicios de la administración se iba a hacer del señalamiento de un suelo como forestal, condicionando con ello su clasificación y grado de protección. En todo caso, este Plan de Acción Territorial presenta una cartografía mucho más rigurosa que la de otro instrumento del mismo nivel, al que le dedicamos el artículo del mes de febrero, como es el dedicado a los riesgos de inundación (conocido popularmente como Patricova). Aquí los errores son tan llamativos que asusta pensar en su aprobación en estos términos, sin corregir nada sustancial de la versión anterior del mismo plan, elaborada varios años antes. Claro que si tenemos en cuenta los términos en los que (supuestamente) se ha realizado la evaluación Patricova estratégica del último PATRICOVA, si algún día llega a aprobarse, es posible que su vida útil no sea muy larga.

Nos hemos referido también a la ineludible y estimulante defensa del patrimonio, que ahora es concebido por ley como algo más completo y donde junto al denominado «patrimonio cultural» se ha introducido el «patrimonio natural» y el «patrimonio paisajístico». Siendo todos ellos partes ineludibles de un mismo concepto, que debe ser examinado y protegido en su totalidad, el miedo a la conjunción de visiones integristas en el análisis de los nuevos «Catálogos de Protecciones» nos llevaba a desconfiar de la efectividad de esta medida. Si ya es complicado –en distinto grado, según se trate de Castelló, València o Alacant– sacar adelante la parte cultural (constituida por la paleontología, la arqueología, la etnología y la arquitectura), introducir conceptos tan amplios y vagos como «natural y paisajístico», produce vértigo.

Y lo decimos con la tranquilidad de identificarnos como defensores de una postura firme en la defensa del patrimonio, avalada por una trayectoria de muchos años elaborando catálogos y otras herramientas de protección.

En clave más generalista, abordamos «La Renuncia a la Calidad», como una expresión más de las consecuencias de la crisis económica y denunciamos la imposición de un régimen de miseria en gran parte de las licitaciones públicas de instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo. Con la excusa de reducir costes, observamos cómo distintas administraciones (en muchas comunidades autónomas, en realidad) licitaban concursos insultantes con una consignación económica claramente insuficiente. Y constatamos cómo esas convocatorias iban acompañadas de un reglaje legal que imponía la oferta económica, sin límite inferior, como el único criterio determinante de una adjudicación. El resultado de este sistema perverso, donde se sustancia la renuncia a la calidad, es tan negativo desde tantos puntos de vista, que resulta innecesario extenderse en detallarlos, pero solo queremos destacar que a medio y largo plazo termina siendo especialmente lesivo (precisamente) sobre la economía, ya que conduce al fracaso y a la obligación de repetir nuevas formulaciones, con precios más razonables. Sobre este particular y actualizando lo que señalábamos en el mes de abril de 2014, hay que destacar que aquella vorágine de devaluación tocó fondo, pero ahora parece que nos hemos instalado en el bloqueo, al resultar mucho más difícil culminar un proceso de contratación administrativa por el temor a posibles fiscalizaciones futuras, aun cuando la gestión del procedimiento sea absolutamente correcta.

La elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Castelló de la Plana y los problemas y oportunidades que ello comporta también han sido abordados en esta tribuna, como no podía ser de otro modo; a él dedicamos una primera reflexión el mes de marzo, centrándonos en la verdadera «patata

caliente»: La Marjalera, un problema en el que desgraciadamente estamos a la altura de muchas localidades del arco mediterráneo. Y lo hicimos adoptando una postura clara, en la que se atribuye a este problema la importancia que tiene en el conjunto del plan e invitando a conciliar una respuesta desde el consenso político, pues solo así tendrá el rigor y el recorrido exigibles, habida cuenta de que cualquier decisión va a disgustar a muchos de los afectados.

El último artículo del año pasado lo dedicamos a reconducir el debate que se ha impulsado desde el Ayuntamiento de Castelló con motivo de los Foros de Urbanismo, hacia posiciones más próximas a la realidad, por parte de los asistentes. Hemos escuchado algunas propuestas que demuestran claramente dos cosas: que no se conoce el verdadero alcance de la evaluación ambiental estratégica de un plan general y que algunos agentes sociales siguen confundiendo Un Plan General de Ordenación Urbana, con necesidad inexcusable de crecimiento. En un contexto europeo y español en el que se tiene plenamente asumido que las ciudades deben crecer hacia dentro, regenerando sus tejidos obsoletos, improductivos y escasamente dotados, no puede defenderse un modelo basado en más crecimiento del suelo urbanizado, salvo en situaciones plenamente justificadas. Y en el caso de la capital de la plana, parece evidente que tenemos suelo sellado para décadas y una oportunidad histórica de actuar sobre la ciudad consolidada, proponiendo actuaciones novedosas y valientes que nos equiparen con las ciudades con las que competimos y a las que queremos superar.

Y todas estas cuestiones, con ser imprescindibles en el debate urbanístico y social, se encuentran ahora claramente condicionadas por lo que va a suceder en los próximos seis meses en el ámbito local y autonómico. Como urbanistas debemos apelar a los políticos a excluir del debate asuntos que trascienden el calendario electoral y la identificación con cualquier opción de partido. Y todos los temas reseñados son ajenos, o deberían serlo, a la contaminación de un proceso o unos intereses de muy pequeño alcance en el tiempo y en el contenido, frente a la larga duración y trascendencia de las actuaciones, leyes o propuestas citadas. Basta con levantar la mirada y dar un repaso a lo acontecido en la última década en toda España y en Europa, para comprobar que prácticamente todos los grupos políticos, incluso los ajenos al «sistema», incurren en las mismas prácticas y al final tienen que abordar problemas similares, con herramientas muy parecidas. Y lo que un partido defiende desde el gobierno, el mismo partido lo critica desde la oposición en otra localidad o autonomía.

Ocurra lo que ocurra dentro de unos meses, el sol volverá a salir por el Mediterráneo e iluminará un territorio lleno de oportunidades, herido por algunas actuaciones que nos avergüenzan como sociedad y que no deben volver a repetirse; existirá un marco legal que tendremos que respetar y unos recursos escasos, que solo esperamos que sean administrados con eficacia y honestidad por quien tenga la responsabilidad de gobernarlos.